



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Un abogado del Ayuntamiento de León será indemnizado con 150.000 euros por sobrecarga de trabajo

El Ayuntamiento de León ha sido condenado a indemnizar con 149.858 euros a un abogado de la Asesoría Jurídica de esta Administración local por sobrecargar de trabajo al letrado durante años a consecuencia de las vacantes existentes así como por las bajas de sus compañeros letrados.

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de León, dictó el pasado 3 de septiembre una sentencia, a la que ha tenido acceso *Economist & Jurist* (disponible en botón 'descargar resolución') en la que afirma que **“la carga de trabajo del funcionario público se ha multiplicado en términos inasumibles”**.

El abogado ha venido realizando durante años, él solo, el trabajo de tres personas porque el Ayuntamiento no ha cubierto las plazas vacantes que ocupaban otros dos letrados que han ido cesando en su actividad, y que solo han finalizado cuando se han cubierto transitoriamente los puestos por dos funcionarios interinos en 2022.

“Frente a este anómala y prolongada situación, conocida por la Administración ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |